CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000407

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, - 8 ABR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/571/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/197/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°386 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto el Memorándum N°500/367/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/123/2022, N°202/198/2022 y N°202/348/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/123/2022, se aprobó el programa denominado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/0198/2022 y N°202/348/2022.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0123/2021, en el sentido de aumentar la cuenta **215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal, en $7.200.000.-.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.